



MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.934

DALCAHUE, 22 de diciembre de 2020.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020. El certificado del secretario subrogante con fecha 22/12/2020, donde se aprueba dicha modificación memorándum 41 y 43, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 148, con fecha 16 de diciembre de 2020; el Certificado N° 30 de Secretaria Municipal, el decreto Alcaldicio N° 2323 con fecha 12/diciembre/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de la I. Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

13.03.002.002.036	Extensión de Redes AP y AS Pasajes El Estero, El Pincoy (1)	M\$139.440
TOTAL		M\$139.440

AUMENTA GASTOS:

31.02.004.071	Extensión de Redes AP y AS Pasajes El Estero, El Pincoy (02.02.01)	M\$139.440
TOTAL		M\$139.440

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

24.01.002	Educación – Personas Jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1)	M\$9.524
TOTAL		M\$9.524

DISMINUYE GASTOS:

24.01.003	Salud - Personas Jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1) (011 Servicio Bienestar)	M\$9.158
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial (1)	M\$366
TOTAL		M\$9.524

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- MEVM/MAAB/RCCC/dfss.